



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 187.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JORGE ALBERTO INSFRÁN KRAUER, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 13 de marzo 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 190/2022 del 8 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado del señor Jorge Alberto Insfrán Krauer, funcionario del Departamento de Rendición de Cuentas, para prestar servicio en la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum del 24 de noviembre de 2022, el señor Jorge Alberto Insfrán Krauer, funcionario del Departamento de Rendición de Cuentas, solicita su traslado para prestar servicio en la Dirección de Auditoría Interna, contando para el efecto con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Jorge Alberto Insfrán Krauer**, funcionario del Departamento de Rendición de Cuentas, para prestar servicio en la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____